



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

21/1995

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REITERAR al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 236/2017, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 2487.

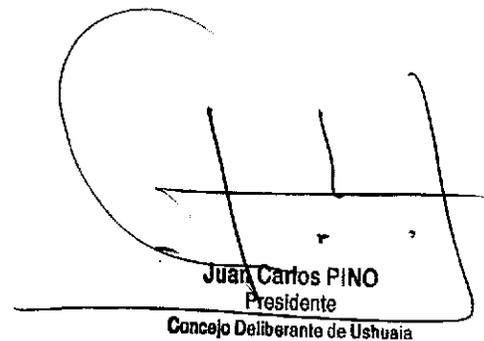
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 304 /2017.-

DADA EN LA TERCERA JORNADA DEL DÍA 28/08/2017, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09/08/2017.-

co
000


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

21/1995

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida al Fondo de Mantenimiento de la Infraestructura Vial (FMIV) previsto en el artículo 3º, Anexo VII, de la Ordenanza Municipal N° 5069:

- a) reglamentación de uso del FMIV;
- b) responsable/s y firmante/s designados;
- c) cuenta corriente asociada al fondo de referencia;
- d) monto total incorporado al fondo desde su creación y hasta el 31 de mayo de 2017;
- e) saldo del FMIV al 31 de mayo de 2017;
- f) obras realizadas financiadas a través del FMIV, con detalle de obra, monto, modalidad de contratación y acto administrativo de disposición de los fondos;
- g) obras en ejecución financiadas a través del FMIV, con detalle de obra, monto, modalidad de contratación y actos administrativos de disposición de los fondos;
- h) plan de mantenimiento de la infraestructura vial a ejecutar con el fondo de referencia, indicando cronograma de mantenimiento y obras.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **236** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/06/2017.-

cc

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia